

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA "ALCANTARILLADO PARA EL BARRIO EL ROSARIO PARROQUIA PINTAG Y ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA HUASIPUNGO DE CONOCOTO"

En Distrito Metropolitano de Quito a, 23 días del mes de Julio de 2019, nos constituimos por una parte: La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, representada por los señores Ing. Patricio Puebla Basantes, Administrador del Contrato e Ing. Karen Flores Valverde, Ing. Ronnal Buitrón Reyes e Ing. Martha Mera Reina, Técnicos que no han intervenido en la ejecución de la obra "ALCANTARILLADO PARA EL BARRIO EL ROSARIO PARROQUIA PINTAG Y ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA HUASIPUNGO DE CONOCOTO", según delegación constante en Memorando n° EPMAPS-GTF-CR-2019-106 de 7 de Junio de 2019 suscrito por el Ing. Edwin Durán Carrillo, Gerente Técnico de Infraestructura y el Dr. Carlos Espinosa Hidalgo, Gerente de Operaciones, y por otra, el señor Ing. Iván Rafael Andrade Romo, representante de CONSORCIO FAR, en su calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.1 Mediante contrato celebrado el 22 de Junio de 2018 la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, procedió a contratar con CONSORCIO FAR, la construcción del "ALCANTARILLADO PARA EL BARRIO EL ROSARIO. PARROQUIA PINTAG Y ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA HUASIPUNGO DE CONOCOTO", código 11279.0 proceso COTO-EPMAPS-06-2018, por un valor de USD. 472,970.01 dólares y un plazo contractual de 240 días calendario contados a partir de 13 julio de 2018, fecha de notificación de que el anticipo estuvo disponible.

1.2 El Contratista, con base a lo previsto en el Art. 81, concordante con el 124 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante oficio FAR-COTO06-17 del 23 de Mayo de 2019 y tramitada con Hoja de control Prosisdoc No. SG-8414-19, solicitó la recepción provisional de la obra.

1.3 Mediante oficio n° EPMAPS-GTFS-PPP-2019-60 de 31 de mayo de 2019, dentro de los 10 días término, contados a partir de la solicitud de recepción del Contratista, el Administrador contractual, aceptó la solicitud de recepción.

1.4 El Art. 81, "Clases de Recepción", de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé que, "En los contratos de ejecución de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo existirán una recepción provisional y una definitiva. La entidad contratante declarará la recepción a su favor, respecto de los contratistas de obras, en el caso de que éstos se negaren expresamente a suscribir las actas de entrega recepción, previstas, o si no las suscribieren en el término de diez días, contado desde el requerimiento formal de la entidad contratante. La recepción presunta por parte de la entidad contratante, la realizará la máxima autoridad o su delegado mediante resolución motivada, que será notificada al contratista de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de esta Ley";

1.5 El Art. 124 "Contenido de las actas" del Reglamento General de la LOSNCP, establece: "...Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores";

1.6 El Art. 125 "Liquidación del contrato", señala: "En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinaran los valores recibidos por el contratista, los pendientes de pago por lo que deban deducirse y deba devolver por cualquier concepto aplicando los reajustes correspondientes. Podrá también procederse a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte del Acta de Recepción Definitiva".


1.7 El Art. 35.- "DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS", de la Resolución Interna No. 056, que contiene el Reglamento de Procesos de Contratación Pública de la EPMAPS, dispone: "FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR.- A base del artículo 121 del Reglamento General de la LOSNCP, en las respectivas Resoluciones de Adjudicación y en los contratos (obras) se designará al administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas y contraídas en el contrato, demostrando diligencia y celeridad contractual. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar. De conformidad con el artículo 14 de este Reglamento será el responsable de subir al portal institucional del SERCOP la información relevante de la etapa de ejecución del contrato, hasta las actas de entrega recepción respectivas, de manera oportuna, esto es, en el momento en que se genere la pertinente documentación, cumpliendo los términos legales y contractuales con el objeto de evitar mantener vigentes los contratos por más del plazo establecido contractualmente, le corresponde al administrador contractual aceptar las prórrogas, ampliaciones o suspensiones de plazo únicamente por el lapso que dure el imprevisto/fuerza mayor o caso fortuito, previo aprobación del Gerente o Director de Área requirente, quien se sustentará en su informe y los justificativos correspondientes. En el caso de obra, el administrador adicionalmente informará de manera previa al Jefe de Fiscalización; Intervendrá en la suscripción de las actas de entrega recepción provisional, y definitiva, que serán suscritas en los términos legales correspondientes, debiendo remitir inmediatamente un ejemplar original a la Gerencia Financiera y Tesorería General, independientemente a la solicitud de pago.

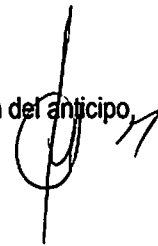
1.8 En el caso de obras, el administrador del contrato será quien supervise las actividades del Fiscalizador, correspondiéndole aprobar las planillas suscritas por el contratista y fiscalizador, debiendo informar de todas las acciones al Jefe de Fiscalización, para que éste ponga en conocimiento del Subgerente de Área y en su ausencia al Gerente de Área requirente, sobre el cumplimiento de los objetivos, las acciones tomadas, en fin todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza. El Administrador resolverá o dirimirá cualquier aspecto técnico y contractual que genere diferencias entre el Fiscalizador y el contratista.

1.9 El artículo. 36.- "DE LAS ACTAS DE RECEPCIÓN DE LOS CONTRATOS", de la referida norma interna determina que, "Las actas de recepción parcial, provisional y definitivas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento total de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria, y serán suscritas en el término legal correspondiente por el contratista y los integrantes de la Comisión de Recepción, que estará conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en la ejecución del contrato que será designado por el Gerente o Director del Área requirente de la contratación, de conformidad con lo previsto en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP. Deberá considerarse que el Acta de Entrega Recepción Provisional en el caso de obra, se la suscribirá cuando la obra se encuentre concluida en un 100%, esto es, cumplidas las obligaciones contractuales, pudiendo quedar pendiente únicamente observaciones de forma, que serán solventadas en el lapso de 6 meses".

1.10 Se da cumplimiento a la Cláusula Octava de las Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, del Contrato COTO-EPMAPS-06-2018 suscrito el 22 de Junio de 2018, en todo su contenido.

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS

2.1 La obra se inició, conforme prevé el contrato, esto es, a partir de: la notificación de la entrega del anticipo, contando con el apoyo del Fiscalizador, Ing. Paúl Proaño Prócel. 



2.2 La fiscalización de la obra, estuvo a cargo de la Jefatura de Fiscalización de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, habiendo sido designado como fiscalizador el Ing. Paúl Proaño Prócel, mediante memorando n° EPMAPS-GT-2018-570 de 03 de julio de 2018.

2.3 En el lapso contractual, se presentaron prórrogas de plazo por 45 días calendario conforme consta en Orden de Cambio n° 1 suscrita el 01 de abril de 2019.

2.4 No se suscribieron contrato/s complementario ni modificatorio.

2.5. Con base en lo previsto en los artículos 86 al 89 de la LOSNCP, no fue necesario crear rubros nuevos para la ejecución de la obra.

2.6 Ingeniería de Proyectos efectuó modificaciones a los planos originales, coordinando previamente con el diseñador de la obra, conforme consta en el pedido realizado por Fiscalización en memorando No. EPMAPS-GTF-2018-1094 de 07 agosto de 2018, obteniendo los planos finales correspondientes en noviembre de 2018. Conforme consta en el documento memorando No. EPMAPS-GTIS-2019-036 de 29 de enero de 2019, Ingeniería de Proyectos remitió los planos de diseño de los pasajes Oe1E; Oe1F; Oe1G y calle 11 en el sector del Rosario Alto, para efectuar la red de alcantarillado.

TERCERA.- RECEPCIÓN DE CAMPO

3.1 La Comisión integrada para el efecto, procedió, el 10 de junio de 2019, en los sitios de la obra, a realizar la diligencia de recepción de los rubros materia de este Contrato, emitiendo informe favorable mediante Memorando n° EPMAPS-GOLS-2019-468, de fecha 5 de Julio de 2019, recibido en el Departamento de Fiscalización el 09 de julio de 2019.

3.2 Los materiales, cumplen los requerimientos de las Especificaciones Técnicas y de la oferta. Cabe señalar que la calidad de los materiales y la liquidación económica son responsabilidad del Contratista y el Fiscalizador.

3.3 Igualmente se deja constancia del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental o Ficha Técnica y la normativa ambiental correspondiente, conforme consta del memorando No. EPMAPS-GAA-2019-279 de 02 de julio de 2019, suscrito por la Sr. Mateo Alarcón Andrade Gerente del Ambiente.

3.4 Detalle de observaciones o novedades:

- Geodatabase personal georeferenciada no se encuentra en el formato solicitado por la Empresa, remitir en el formato solicitado hasta finales de septiembre de 2019.

- De acuerdo al informe UDSA 2019 – 134, debe realizarse la limpieza de los tramos P5-P6, P15-P16, P20A-P21, P33-P34.

CUARTA.- OBRA EJECUTADA

4.1 Con los antecedentes expuestos, el contratista realizó las obras indicadas, conforme al siguiente detalle:

RUBROS DESCRIPCION	CONTRACTUALES			OBRA EJECUTADA		
	UNIDAD	P.UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL USD	CANTIDAD	TOTAL USD
CA01 RELACIONAMIENTO COMUNITARIO						
DIPTICOS	u	0.30	500.00	150.00	200.00	60.00
EXPOSICION Y PRESENTACION DEL PROYECTO	u	86.09	2.00	172.18	1.00	86.09
CA02 MOVIMIENTO DE TIERRAS						
REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES (m)	m	1.23	2,816.00	3,463.68	3,029.84	3,726.70
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	4.59	2,034.00	9,336.06	104.99	481.90

EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (CONGLOMERADO)	m3	4.95	685.00	3,390.75	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MANO H=2.76-3.99m (CONGLOMERADO)	m3	9.89	21.00	207.69	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (ROCA)	m3	10.87	420.00	4,565.40	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MANO H=2.76-3.99m (ROCA)	m3	23.15	68.00	1,574.20	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	1.43	6,347.00	9,076.21	4,140.41	5,920.79
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=2.76-3.99m (EN TIERRA)	m3	3.05	80.00	244.00	401.78	1,225.43
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=0.00-2.75m (CONGLOMERADO)	m3	2.25	185.00	416.25	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=2.76-3.99m (CONGLOMERADO)	m3	2.67	40.00	106.60	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=0.00-2.75m (ROCA)	m3	10.19	130.00	1,324.70	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=2.76-3.99m (ROCA)	m3	14.03	40.00	561.20	0.00	0.00
RASANTEO DE ZANJA A MANO	m2	1.02	3,098.00	3,159.96	2,376.09	2,423.61
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	3.05	6,465.00	19,718.25	7,932.87	24,195.25
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	3.40	238.00	809.20	1,657.66	5,636.04
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.19	14,280.00	2,713.20	63,740.90	12,110.77
ENTIBADO DISCONTINUO (APUNTALAMIENTO) ZANJA - MADERA	m2	2.56	1,358.00	3,476.48	757.44	1,939.05
CA03 TUBERIAS						
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 250MM (MAT.TRAN.INST)	m	13.93	146.00	2,033.78	141.18	1,966.64
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 300MM (MAT.TRAN.INST)	m	16.40	1,997.00	32,750.80	2,127.10	34,884.44
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 400MM (MAT.TRAN.INST)	m	27.82	673.00	18,722.86	549.24	15,279.86
CA04 PASO ELEVADO						
RELLENO COMPACTADO MATERIAL PRESTAMO	m3	5.39	10.00	53.90	0.00	0.00
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m2	8.68	50.00	434.00	0.00	0.00
HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA (fc=180 KG/CM2) EN SITIO	m3	103.11	20.00	2,062.20	4.13	425.84
PINTURA ANTICORROSIVA	m2	2.82	600.00	1,692.00	138.32	390.06
ACERO ESTRUCTURA PUNTE (FABRICACION Y MONTAJE)	Kg	3.00	3,300.00	9,900.00	3,177.93	9,533.79
TUBERIA ACERO RECUBIERTA 20" (MAT/TRANS/INST)	m	385.94	40.00	15,437.60	44.03	16,992.94
PASAMUROS ACERO 20" (MAT/TRANS/INST)	u	728.49	2.00	1,456.98	2.00	1,456.98
CORTE TUBERIA ACERO	m	11.49	16.00	183.84	1.57	18.04
CORDON DE SUELDA ELECTRICA TIPO 3 EN TUBERIA ACERO e=9mm EN TALLER	m	27.64	16.00	442.24	6.58	181.87
CA05 POZOS DE REVISION TIPO B1						
POZO REVISION H.S. H=1.26-1.75M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	510.93	1.00	510.93	1.00	510.93
POZO REVISION H.S. H=1.76-2.25M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	572.95	14.00	8,021.30	13.00	7,448.35
POZO REVISION H.S. H=2.26-2.75M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	617.26	24.00	14,814.24	18.00	11,110.68
POZO REVISION H.S. H=3.26-3.75M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	859.84	1.00	859.84	7.00	6,018.88
POZO REVISION H.S. H=3.76-4.25M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	873.24	2.00	1,746.48	2.00	1,746.48
POZO REVISION H.S. H=2.76-3.25M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	697.53	5.00	3,487.65	4.00	2,790.12
CA06 POZO DE SALTO H = 2.0 M						
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.38	1,560.00	2,152.80	584.70	806.89
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO POZO DE REVISION	m2	8.34	28.00	233.52	17.59	146.70
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m2	8.68	180.00	1,562.40	57.03	495.02
HORMIGON SIMPLE fc=240 kg/cm2 - EN SITIO	m3	118.06	18.00	2,125.08	33.35	3,937.30
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO fc=140KG/CM2	m3	94.62	2.00	189.24	0.50	47.31
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 15 CM	m	8.27	32.00	264.64	35.40	292.76
ENROCADO	m3	22.21	8.00	177.68	0.00	0.00
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	9.62	40.00	384.80	24.00	230.88
TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL600 POZO REVISION (GRUPO C - 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	257.04	4.00	1,028.16	2.00	514.08
CA07 POZO DE BANDEJAS Y DESCARGA						
DESBROCE Y LIMPIEZA	m2	2.06	100.00	206.00	0.00	0.00
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	3.40	234.00	795.60	0.60	0.00
ACARREO MANUAL MATERIAL 50m - PENDIENTE MAYOR A 45%	m3	2.63	32.00	84.16	0.00	0.00
CONTROL Y DESALOJO DERRUMBE POR IMPREVISTO GEOLOGICO EN TUNEL	m3	31.99	9.00	287.91	0.60	0.00
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.19	5,836.00	1,108.84	0.00	0.00
ENTIBADO CONTINUO POZOS - MADERA	m2	13.24	450.00	5,958.00	46.89	620.82
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 TUNEL (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO) INCL ACARREO	Kg	1.40	11,000.00	15,400.00	13,112.74	18,357.84
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m2	8.68	400.00	3,472.00	779.40	6,765.19
HORMIGON SIMPLE fc=280kg/cm2 - EN SITIO	m3	122.31	63.00	7,705.53	150.41	18,396.65
HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA (fc=180 KG/CM2) EN SITIO	m3	103.11	10.00	1,031.10	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO fc=140KG/CM2	m3	94.62	2.00	189.24	9.32	881.86
HORMIGON SIMPLE TUNEL (SOLERA Y BOVEDA) fc=280 kg/cm2	m3	139.04	74.00	10,288.96	0.00	0.00
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 15 CM	m	8.27	20.00	165.40	205.74	1,701.47
GAVION MALLA REVESTIDA PVC (INC. PIEDRA)	m3	60.09	12.00	721.08	0.00	0.00
ENROCADO	m3	22.21	10.00	222.10	0.00	0.00
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	9.62	50.00	481.00	202.00	1,943.24
TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL850 POZO REVISION (PROVISION Y	u	322.12	1.00	322.12	1.00	322.12

MONTAJE)						
TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL 600 POZO REVISION (GRUPO C - 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	257.04	1.00	257.04	4.00	1,028.16
EXCAVACION POZO DE AVANCE EN TIERRA (INCL.DESALOJO A PUNTO A DE ACOPIO)	m3	23.62	169.00	3,991.78	433.41	10,237.14
EXCAVACION POZO DE AVANCE EN CONGLOMERADO (INCL.DESALOJO A PUNTO A DE ACOPIO)	m3	31.88	34.00	1,083.92	0.00	0.00
EXCAVACION POZO DE AVANCE EN ROCA (INCL.DESALOJO A PUNTO A DE ACOPIO)	m3	44.87	23.00	1,032.01	0.00	0.00
CA08 EXC Y CONST DE TUNEL L=30M						
REPLANTEO Y NIVELACION TUNEL	m	6.89	30.00	206.70	21.89	150.82
RASANTEO DE TUNEL A MANO	m2	0.19	77.00	14.63	41.94	7.97
RELLENO CON GRAVA ENTRE ENCOFRADO Y PARED	m3	60.72	5.00	303.60	8.91	541.02
EXCAVACION TUNEL A MANO EN TIERRA (INC. DESALOJO HORIZONTAL Y/O VERTICAL)	m3	33.93	129.00	4,376.97	88.40	2,999.41
EXCAVACION TUNEL A MANO EN CONGLOMERADO (INC. DESALOJO HORIZONTAL Y/O VERTICAL)	m3	38.90	26.00	1,011.40	0.00	0.00
EXCAVACION TUNEL A MANO EN ROCA -COMPLESOR PERFORADOR Y EXPLOSIVOS (INC. DESALOJO HORIZONTAL Y/O VERTICAL)	m3	46.75	18.00	841.50	0.00	0.00
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	3.40	178.00	605.20	0.00	0.00
CONTROL Y DESALOJO DERRUMBE POR IMPREVISTO GEOLOGICO EN TUNEL	m3	31.99	5.00	159.95	102.00	3,262.98
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.19	4,450.00	845.50	0.00	0.00
ENTIBADO PERMANENTE DE TUNEL CON VARILLAS DE ACERO- INCADO DE AGUJAS (NO RETORNABLE)	Kg	2.13	1,575.00	3,354.75	1,400.88	2,983.87
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 TUNEL (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO) INCL ACARREO	Kg	1.40	3,465.00	4,851.00	3,790.52	5,306.73
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO BOVEDA-ARCO	m2	9.31	86.00	800.66	90.52	842.74
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m2	8.68	108.00	937.44	0.00	0.00
ENCOFRADO PARED COLECTOR/TUNEL NO RETORNABLE	m2	14.57	162.00	2,360.34	129.84	1,891.77
INYECCION DE LECHADA DE CEMENTO-INCL.PERFORACION (TONELADA DE CEMENTO)	Tn	237.86	1.00	237.86	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO fc=140KG/CM2	m3	94.62	4.00	378.48	7.45	704.92
HORMIGON LANZADO fc=250 kG/cm2 -SUBTERRANEO- ESPESOR=5cm (INCL. EQUIPO-VENTILACION-ILUMINACION)	m2	46.80	20.00	936.00	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE TUNEL (SOLERA Y BOVEDA) fc=280 kg/cm2	m3	139.04	77.00	10,706.08	67.40	9,371.30
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 15 CM	m	8.27	99.00	818.73	0.00	0.00
ENROCADO	m3	22.21	15.00	333.15	0.00	0.00
CA09 CONEXIONES DOMICILIARIAS						
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	4.59	1,134.00	5,205.06	196.56	902.21
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	3.05	1,121.00	3,419.05	541.36	1,651.15
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	3.40	26.00	88.40	0.00	0.00
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.19	650.00	123.50	0.00	0.00
ENTIBADO DISCONTINUO (APUNTALAMIENTO) ZANJA - MADERA	m2	2.56	120.00	307.20	0.00	0.00
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 160MM (MAT. TRAN.INST)	m	7.77	600.00	4,662.00	470.23	3,653.69
SILLA YEE 250 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	22.37	6.00	134.22	3.00	67.11
SILLA YEE 400 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	28.70	13.00	373.10	10.00	287.00
SILLA YEE 300*160 mm (MAT/TRANS/INST)	u	27.31	41.00	1,119.71	34.00	928.54
CAJA DOMICILIARIA H=0.60-1.50M CON TAPA H.A.	u	76.20	60.00	4,572.00	47.00	3,581.40
CA10 MUROS GAV ENCAUZAMIENTO QDA. HUASI						
REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES (m)	m	1.23	168.00	206.64	165.50	203.57
DESBROCE Y LIMPIEZA	m2	2.06	1,000.00	2,060.00	476.50	981.59
LIMPIEZA DE BASURA EN TALUDES Y CAUCES (INCL. ACARREO HASTA SITIO DE DESALOJO MECANICO)	m2	2.90	400.00	1,160.00	206.88	599.95
EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (ROCA)	m3	22.41	200.00	4,482.00	0.00	0.00
EXCAVACION A MANO EN FANGO	m3	9.42	300.00	2,826.00	640.22	6,030.87
EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	2.04	2,000.00	4,080.00	0.00	0.00
EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (ROCA)	m3	16.38	200.00	3,276.00	0.00	0.00
EXCAVACION A MAQUINA EN FANGO	m3	8.32	300.00	2,496.00	2,934.40	24,414.21
CONFORMACION DE TALUD (PEINADO) e=10CM	m2	1.80	400.00	720.00	312.00	561.60
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	3.05	489.00	1,430.45	0.00	0.00
RELLENO COMPACTADO MATERIAL PRESTAMO	m3	3.05	700.00	2,135.00	698.43	2,130.21
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	3.40	1,000.00	3,400.00	1,316.33	4,475.52
ACARREO MANUAL MATERIAL 50m - PENDIENTE MAYOR A 45%	m3	2.63	1,168.00	3,071.84	735.00	1,933.05
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.19	20,000.00	3,800.00	21,399.61	4,065.93
ENTIBADO DISCONTINUO (APUNTALAMIENTO) ZANJA - MADERA	m2	2.56	600.00	1,536.00	0.00	0.00
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.38	500.00	690.00	0.00	0.00
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m2	8.68	600.00	5,208.00	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE fc=210kg/cm2 - EN SITIO	m3	112.80	60.00	6,768.00	0.00	0.00
HORMIGON LANZADO fc=210 E=10CM INCLUYE MALLA ELECTROS. 4.15	m2	46.93	600.00	28,158.00	582.62	27,342.36
GAVION MALLA REVESTIDA PVC (INC. PIEDRA)	m3	60.09	600.00	36,054.00	543.00	32,628.87
DESIVIO DE RIO	glb	3,047.15	1.00	3,047.15	3.00	9,141.45
ENROCADO	m3	22.21	300.00	6,663.00	213.90	4,750.72
MALLA GEOTEXTIL NO TEJIDO	m2	2.80	336.00	940.80	468.00	1,310.40
HINCADO DE SOPORTE DE MADERA d=25cm h=4-7m (4 USOS)	u	41.92	100.00	4,192.00	0.00	0.00
TUBERIA PVC 110MM PERFORADA (MAT/TRANS/INST)	m	8.28	165.00	1,366.20	307.80	2,548.58
CA11 SEGURIDAD EN LA OBRA						

POLIETILENO 0.2 mm (INCLUYE INSTALACION)	m2	1.11	500.00	555.00	0.00	0.00
ROTULOS CON CARACTERISTICAS DEL PROYECTO (PROVISION Y MONTAJE)	m2	82.25	20.00	1,645.00	5.76	473.76
ROTULOS DE SEÑALIZACION EN TÓOL, POSTES HG 2' - INCL. LOGOS Y LEYENDA (PROVISION Y MONTAJE)	m2	84.39	14.00	1,181.46	4.32	364.56
CONO DE SEÑALIZACION VIAL (H mínima 90cm)	u	22.05	15.00	330.75	45.00	992.25
BARRIL DE TOL DE 55GLS PARA BARRICADA (INCLUYE PROVISO./TRANSP./MONTAJE./PINTURA) - VARIOS USOS	u	21.67	16.00	346.72	2.00	43.34
CINTA PLASTICA DE SEGURIDAD CON LEYENDA ROLLO 250m (PROVISION E INSTALACION)	u	10.45	16.00	167.20	52.00	543.40
PASOS PEATONALES DE MADERA 1.2m ANCHO (2 usos)	m	59.18	25.00	1,479.50	15.28	904.27
CERRAMIENTO PROVISIONAL DECK METALICO Y PERFIL G (REUTILIZABLE) h=2m	m	25.46	200.00	5,092.00	0.00	0.00
CA12 TRABAJOS VARIOS						
REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES (m)	m	1.23	320.00	393.60	0.00	0.00
DESBROCE, LIMPIEZA Y ACOPIO (SE PAGARA EN ha)	u	1,646.89	2.00	3,293.78	1.00	1,646.89
TALA DE ARBOLES (TROZADO Y APILADO)	u	25.26	8.00	202.08	0.00	0.00
CORTE Y RETIRO MANUAL DE RAIZ DE ARBOL EN ZANJA (D>15CM) (PAGO POR RAIZ RETIRADA)	u	28.89	8.00	231.12	8.00	231.12
EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	2.04	320.00	652.60	144.00	293.76
SUB-BASE CLASE 3	m3	16.39	60.00	983.40	183.45	3,006.75
DESEMPEDRADO	m2	3.77	400.00	1,508.00	894.29	3,371.47
EMPEDRADO (INCLUYE MATERIAL)	m2	4.77	90.00	429.30	0.00	0.00
REEMPEDRADO (MAT. EXISTENTE)	m2	3.65	310.00	1,131.50	1,072.51	3,914.66
CONFORMACION DE SUBRASANTE (EQUIPO LIVIANO)	m2	0.56	1,440.00	806.40	11,549.85	6,467.92
LASTRE CONFORMACION Y COMPACTACION EN VIA EQUIPO PESADO(PROVISION Y COLOCACION)	m3	21.26	360.00	7,653.60	0.00	0.00
ATAGUIA (FUNDAS ARENA, TABLAS, PINGOS)	m3	26.31	30.00	789.30	0.00	0.00
DESIVIO TUBERIA PLASTICA 900 mm (4 USOS)	m	32.01	80.00	2,560.80	0.00	0.00
ENCHAMBADO	m2	4.91	600.00	2,946.00	0.00	0.00
DERROCAMIENTO HORMIGON ARMADO (HERRAMIENTA MENOR)	m3	81.17	5.00	405.85	9.90	803.58
DERROCAMIENTO HORMIGON SIMPLE (HERRAMIENTA MENOR)	m3	69.22	5.00	346.10	0.00	0.00
SAQUILLO YUTE (TERROCEMENTO)	u	2.60	1,404.00	3,650.40	0.00	0.00
CA13 MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES						
TIERRA ABONADA PARA JARDINERIA (SUMINISTRO, MEZCLA Y COLOCACION)	m3	2.67	50.00	133.50	0.00	0.00
CONTROL DE POLVO (INCL. AGUA Y TANQUERO)	m3	2.73	100.00	273.00	0.00	0.00
ARBOL VARIAS ESPECIES H=30-50CM FUNDA 3 GL (INCL. TRANSP. Y PLANTACION)	u	7.79	100.00	779.00	0.00	0.00
CA14 PLANOS AS BUILT						
UBICACION DE PUNTO GPS (INCL.FOTOS.MONOGRAFIA.HITO HS)	u	120.67	3.00	362.01	4.00	482.68
ELABORACION DE PLANO AS BUILT LAMINA. TAMAÑO A0 O A1	u	110.07	26.00	2,861.82	24.00	2,641.68
OBJETO AS-BUILT SIG	u	32.74	120.00	3,928.80	79.00	2,586.46
TOTAL				472,970.01		426,309.02

QUINTA.- LIQUIDACION ECONOMICA

5.1 Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en planillas de pago, según el siguiente detalle:

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA

No	Inicio	Fin	Valor Planilla	Anticipos	Multas	Otros
0			189,188.00	0.00	0	0.00
1	13/7/2018	31/7/2018	5,666.74	2,266.70	0	0.00
2	1/8/2018	31/8/2018	68,498.88	27,399.55	0	0.00
3	1/9/2018	30/9/2018	15,785.75	6,314.30	0	0.00
4	1/10/2018	31/10/2018	37,571.49	15,028.60	0	0.00
5	1/11/2018	30/11/2018	20,767.45	8,306.98	0	0.00
6	1/12/2018	31/12/2018	56,240.31	22,496.12	0	0.00
7	1/1/2019	31/1/2019	18,976.61	7,590.65	0	0.00
8	1/2/2019	28/2/2019	41,060.46	16,424.18	0	0.00
9	1/3/2019	31/3/2019	28,665.80	11,466.32	0	0.00
10	1/4/2019	30/4/2019	63,674.51	25,469.81	0	0.00
11	1/5/2019	23/5/2019	69,401.02	46,424.80	0	0.00
		TOTAL	426,309.02	189,188.00	0.00	0.00

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS

No	Inicio	Fin	Valor Planilla provisional	Valor Planilla definitiva	Diferencia
0			-499.46	-490.00	9.46
1	13/7/2018	31/7/2018	-8.98	-5.07	3.91
2	1/8/2018	31/8/2018	-100.69	-9.86	90.83
3	1/9/2018	30/9/2018	-14.11	-0.76	13.35
4	1/10/2018	31/10/2018	-33.59	61.77	95.36
5	1/11/2018	30/11/2018	-2.99	136.44	139.43
6	1/12/2018	31/12/2018	92.46	369.50	277.04
7	1/1/2019	31/1/2019	31.20	157.35	126.15
8	1/2/2019	28/2/2019	269.77	410.93	141.116
9	1/3/2019	31/3/2019	237.70	0.00	0.00
10	1/4/2019	30/4/2019	637.25	0.00	0.00
11	1/5/2019	23/5/2019	383.24	0.00	0.00
		TOTAL	991.80	630.30	896.70

INFORME ECONÓMICO CONTABLE

Página 1

COTO EPMAPS-05-2018

EPMAPS
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

GERENCIA FINANCIERA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
LIQUIDACION ECONOMICA

NOMBRE: CONSORCIO FAR
 CONTRATO: COTO EPMAPS-05-2018
 OBJETO: MANTENIMIENTO PARA EL BARRIO EL ROSARIO PARROQUIA PINTAG Y
 ENCAMBASTO DE LA CUA BRUNDA RESERVA DE CONSUMO
 PLAZO: 315 DIAS 45 FICRMENTO ORD. CAM/50 1
 315 DIAS

CODIGO: 300310
 FECHA DE CONTRATO: 22/6/2018
 VALOR DE CONTRATO: 472,970.01
 FORMA DE PAGO: 40% ANTICIPO
 100%

FECHA	COMP	REG.P	DESCRIPCION	V.PLANILLA	REAJUSTE	IVA	ANTICIPO	RET. FTR. IMP. R.T.A.	RET. FTR. IVA	DESCUENTO ITC	MULTAS	VALOR PAGADO
17-07-18	3177	76531	ANTICIPO		\$	\$	\$ 189,188.00	\$	\$	\$	\$	\$ 189,188.00
18-09-18	4503	77854	PLANILLA 1	\$ 5,944.74	\$ -503.44	\$ 630.27	\$ 2,266.75	\$ 16.57	\$ 204.20	\$ 579.45	\$	\$ 3,249.93
30-10-18	4746	77911	PLANILLA 2	\$ 69,591.28	\$ -109.09	\$ 1,019.27	\$ 27,999.55	\$ 664.29	\$ 2,465.29	\$ 112.77	\$	\$ 46,023.48
30-11-18	4873	78423	PLANILLA 3	\$ 15,786.75	\$ -111.11	\$ 1,924.29	\$ 6,314.93	\$ 157.26	\$ 568.29	\$ 15.30	\$	\$ 10,023.79
10-12-18	5373	78923	PLANILLA 4	\$ 37,971.49	\$ -20.23	\$ 1,510.16	\$ 155,024.60	\$ 375.55	\$ 1,351.05	\$ 37.62	\$	\$ 24,299.90
24-01-19	62	79366	PLANILLA 5	\$ 20,767.45	\$ -17.99	\$ 2,492.09	\$ 8,205.91	\$ 207.67	\$ 747.63	\$ 3.35	\$	\$ 13,393.01
29-01-19	553	79502	PLANILLA 6	\$ 16,740.31	\$ -292.00	\$ 1,783.85	\$ 27,906.12	\$ 679.32	\$ 2,935.16	\$	\$	\$ 20,210.59
28-03-19	1195	80122	PLANILLA 7	\$ 8,976.51	\$ -31.23	\$ 2,283.93	\$ 17,597.04	\$ 190.08	\$ 684.78	\$	\$	\$ 12,823.25
22-04-19	1535	80423	PLANILLA 8	\$ 11,306.46	\$ -260.27	\$ 1,267.63	\$ 126,478.15	\$ 412.12	\$ 1,497.59	\$	\$	\$ 27,964.49
27-05-19	2065	80495	PLANILLA 9	\$ 13,686.30	\$ -684.17	\$ 1,519.33	\$ 111,842.12	\$ 213.20	\$ 1,855.52	\$	\$	\$ 20,923.34
09-06-19	2527	81428	PLANILLA 10	\$ 63,674.51	\$ -924.56	\$ 7,749.49	\$ 125,469.81	\$ 1,425.70	\$ 2,324.85	\$	\$	\$ 43,268.11
03-07-19	2953	81794	PLANILLA 11	\$ 69,401.02	\$ -383.24	\$ 8,374.11	\$ 140,124.80	\$ 207.61	\$ 2,612.23	\$	\$	\$ 28,123.50
			TOTALES	\$ 426,309.02	\$ -1,888.49	\$ 51,462.97	\$ 0.00	\$ 4,281.57	\$ 15,438.67	\$ 738.99	\$ -	\$ 459,553.79

RESERVACION: La EPMAPS, se ha cumplido con todas las obligaciones de pago en el presente contrato y no se encuentra en mora en la liquidación prevista en el art. 1562 de la Codificación del Código Civil.
 El contratista hasta la presente fecha tiene un saldo de anticipo por amortizar a favor de la EPMAPS de \$ 0.00

FECHA INFORME: Julio 23, 2019

ELABORADO POR:

Ing. Jonathan Andrade
 UNIDAD EGRESOS

APROBADO POR:

Ing. Maria Sklar
 JEFE UNIDAD EGRESOS (G)

RESUMEN ECONOMICO

Monto Contratado	472,970.01
Anticipo	189,188.00
Total con incrementos aprobados	472,970.01
Monto Ejecutado	426,309.02
Reajuste Provisional	1,888.49
Costo Total de la Obra	428,197.51

5.2 VALORES PENDIENTES

1. Reajustes Definitivos de las planillas 9, 10 y 11 Pendientes de Trámite.

5.3 GARANTÍAS

Se verifica la vigencia de las garantías en el cuadro adjunto enviado por La Unidad de Gestión de Títulos de Valor.

Contratista	Contrato	Descripción	Póliza	Cobertura	Aseguradora	Vence	Valor Total	Estado
CONSORCIO FAR	COTO-EPMAPS-06-2018	ALC BARRIO EL ROSARIO PINTAG Y ENCAUZAMIENTO QDA HUASIPUNGO CONOCOTO	186102	FIEL CUMPLIMIENTO	SEGUROS CONFIANZA	18.12.2019	52.052,78	VIGENTE
CONSORCIO FAR	COTO-EPMAPS-06-2018	ALC BARRIO EL ROSARIO PINTAG Y ENCAUZAMIENTO QDA HUASIPUNGO CONOCOTO	10262	ACCIDENTES PERSONALES	SWEADEN CIA DE SEGUROS S.A.	03.08.2019	370.000,00	VIGENTE
CONSORCIO FAR	COTO-EPMAPS-06-2018	ALC BARRIO EL ROSARIO PINTAG Y ENCAUZAMIENTO QDA HUASIPUNGO CONOCOTO	13735	RESPONSABILIDAD CIVIL	SWEADEN CIA DE SEGUROS S.A.	03.08.2019	100.000,00	VIGENTE

La garantía de fiel cumplimiento del contrato No. 186102 conferida por SEGUROS CONFIANZA, tiene vigencia hasta el día 18 de diciembre de 2019. A la suscripción del acta de entrega recepción definitiva, el Contratista deberá mantenerla vigente.

La garantía de buen uso del anticipo estuvo vigente hasta el pago de la planilla 11 correspondiente al periodo de trabajo mayo de 2019.

Los seguros de responsabilidad civil No. 13735 y accidentes personales 10262 conferida por SWEADEN CIA. DE SEGUROS S.A. se encuentran vigentes hasta el 03 de agosto de 2019, por lo tanto vigente a la celebración del acta de recepción provisional.

SEXTA.- PLAZOS

6.1 LIQUIDACION DE PLAZOS

6.1.1 El plazo de ejecución de la obra, según contrato es de 270 días contados a partir de 13 de Julio de 2018.

6.1.2 Ampliaciones de plazo: 45 días. Orden de Cambio N° 1.

6.1.3 Suspensión de plazo: 0 días.

6.1.4 Plazo final, incluidas ampliaciones y suspensiones: 315 días.

6.1.5 Fecha de Inicio: 13 de Julio de 2018.

6.1.6 Fecha de Término Contractual: 8 de Abril de 2019.

6.1.6 Fecha de Término incluidas ampliaciones y suspensiones: 23 de Mayo de 2019.

6.1.7 Fecha de Término Real: 23 de Mayo de 2019.

SEPTIMA.- MULTAS

7.1 La obra se concluyó el día 23 de Mayo de 2019, es decir, dentro del plazo, al no existir mora en el cumplimiento del contrato, no hay multas por este concepto.

OCTAVA.- SUSCRIPCION DEL ACTA

Para constancia y conformidad con lo expresado, se suscribe la presente Acta en original y 7 copias de igual tenor y contenido, por parte de las personas que intervienen en la presente diligencia, en conocimiento de lo establecido en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado y 99 de la Ley Orgánica

del Sistema Nacional de Contratación Pública, los mismos que hacen referencia a la responsabilidad civil y penal de las personas que suscriben el acta, por los datos que en ella se consignan.



Ing. Patricio Puebla Basantes
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



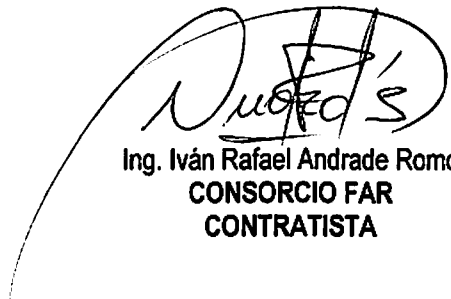
Ing. Karen Flores Valverde
DELEGADA



Ing. Ronnal Buitrón Reyes
DELEGADO



Ing. Martha Mera Reina
DELEGADA



Ing. Iván Rafael Andrade Romo
**CONSORCIO FAR
CONTRATISTA**

U.O.S.
Favor de atención

[Handwritten signature]

2019/06/25

Memorando n° EPMAPS-GTF-CR-2019-106

Quito D.M., - 7 JUN. 2019

PARA: Ing. Patricio Puebla
Administrador del Contrato
Ing. Karen Flores
Funcionario de Fiscalización
Ing. Martha Mera
Ing. Ronnal Buitrón
Funcionarios Unidad de Operaciones

ING. MARTHA MERA

Se tiene.
26 JUN. 2019

[Handwritten mark]

ASUNTO: Recepción Provisional

Para la Recepción Provisional de la obra "Alcantarillado para el Barrio El Rosario Parroquia Pintag y encauzamiento de la Quebrada Huasipungo de Conocoto", Contrato COTO-EPMAPS-06-2018, suscrito con el Ingeniero Joselito Andrade Consorcio FAR, se designa a ustedes como miembros de la Comisión de Recepción, de acuerdo al Art 36 de la Resolución N° 056 del 03 de mayo del 2016.

MONTO	PLAZO	FECHA DE CONTRATO
\$ 472.970,01	240 DIAS	2018-06-22

La inspección de la obra, con la presencia obligatoria de los miembros de la Comisión será:

Día: lunes 10 de junio de 2019
Hora: 09h00
Fiscalizador: Ingeniero Paúl Proaño Prócel

Es necesario resaltar que la Comisión deberá verificar en sitio, mediante inspección física o medios remotos, el funcionamiento de la obra a recibirse así como verificar se hayan realizado los ensayos de compactación y pruebas respectivas de acuerdo a Normas de Diseño y elevar el acta de inspección correspondiente en la que se incluyan, si las hubiere, las observaciones de la inspección, así deberán verificar y aprobar los planos de construcción (As built). Se tomará atención a lo establecido en el memorando N° 0221-2011-DJ-CP-078 de la Gerencia General en todo su contenido y lo dispuesto por las Gerencias de Operación y Gerencia Técnica de Infraestructura. Cabe señalar que los responsables de la Gerencia de Operaciones para la actualización del SIGSA y SIGRA, son delegados exclusivamente para la recepción de los planos As-built.

Como es de su conocimiento, las actas de entrega y recepción deben ser suscritas por el Administrador Contrato, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 de la Ley Orgánica del Contratación Pública

Atentamente,

[Handwritten signature]

Ing. Edwin Durán C.
Gerente Técnico de Infraestructura

2019 JUN. 25

[Handwritten signature]

Dr. Carlos Espinosa Hidalgo
Gerente de Operaciones

Revisado por:	Jefe de Fiscalización
Elaborado por:	Tania Trejo Mera

[Handwritten signature]

Memorando EPMAPS-GOLS-2019-468
Quito D.M., 05 de julio de 2019

PARA: JEFE DE FISCALIZACIÓN

ASUNTO: Recepción Provisional

Hacemos referencia al memorando EPMAPS-GTF-CR-2019-106, de 07 de junio de 2019, mediante el cual nos designa como delegados para la Recepción Provisional de la obra "Alcantarillado para el barrio El Rosario, parroquia Pintag y encauzamiento de la Quebrada Huasipungo de Conocoto", Contrato COTO-EPMAPS-06-2018. Al respecto y analizado el Informe Técnico de Inspección Televisiva UDSA 2019-134, de 30 de mayo de 2019, nos permitimos informar que una vez realizada la inspección física correspondiente al proyecto, se encontraron las siguientes novedades, las mismas que deberán corregirse previo en la recepción definitiva, sin embargo **SI** procede la recepción provisional de la obra.

Observaciones:

- Geodatabase personal georeferenciada no se encuentra en el formato solicitado por la Empresa, remitir en el formato solicitado hasta finales de septiembre de 2019.
- De acuerdo al informe UDSA debe realizarse la limpieza de los tramos P5-P6, P15-P16, P20A-P21, P33-P34.

Atentamente,

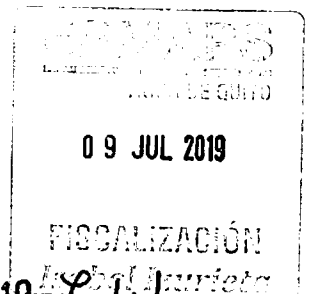

Ing. Ronnel Bujtrón Reyes
Funcionario Unidad de Operaciones


Ing. Martha Mera Reina
Funcionario Unidad de Operaciones


Ing. Karen Flores
Funcionario de Fiscalización

RBR / MMR
2019/07/05
GTF-CR-2019-106

EPMAPS
AGUA DE QUITO



09 JUL 2019 



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
GERENCIA FINANCIERA/DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

NOMBRE: CONSORCIO FAR
CONTRATO: COTO-EPMAPS-06-2018
OBJETO: "ALCANTARILLADO PARA EL BARRIO EL ROSARIO PARROQUIA PINTAG Y ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA HUASIPUNGO DE CONOCOTO 45 INCREMENTO ORD. CAMBIO 1
PLAZO: 270 DIAS
315 DIAS

CODIGO: 300356
FECHA DE CONTRATO: 22/6/2018
VALOR DE CONTRATO: 472.970,01
FORMA DE PAGO: 40% ANTIPO
100%

FECHA	COMP	REG.P	DESCRIPCION	V.PLANILLA	REAJUSTE	IVA	ANTIPO	RET. FTE. IMP. RTA.	RET. FTE. IVA	DESCUENTO NIC	MULTAS	VALOR PAGADO
12-07-18	3122	78881	ANTIPO	\$	\$	\$	189.188,00	\$	\$		\$	\$ 189.188,00
10-09-18	4000	77454	PLANILLA 1	\$ 5.666,74	\$ (508,44)	\$ 680,01	(2.266,70)	\$ 56,67	\$ 204,00	\$ 569,45		\$ 3.249,93
05-10-18	4346	77911	PLANILLA 2	\$ 68.498,88	\$ (100,69)	\$ 8.219,87	(27.399,55)	\$ 694,99	\$ 2.465,96	\$ 112,77		\$ 46.055,48
08-11-18	4870	78468	PLANILLA 3	\$ 15.785,75	\$ (14,11)	\$ 1.894,29	(6.314,30)	\$ 157,86	\$ 568,29	\$ 15,80		\$ 10.623,79
10-12-18	5376	78928	PLANILLA 4	\$ 37.571,49	\$ (20,22)	\$ 4.510,18	(15.028,60)	\$ 375,85	\$ 1.353,06	\$ 37,62		\$ 25.299,90
04-01-19	68	79366	PLANILLA 5	\$ 20.767,45	\$ (2,99)	\$ 2.492,09	(8.306,98)	\$ 207,67	\$ 747,63	\$ 3,35		\$ 13.983,91
29-01-19	559	79802	PLANILLA 6	\$ 56.240,31	\$ 292,00	\$ 6.783,88	(22.496,12)	\$ 565,32	\$ 2.035,16			\$ 36.219,59
08-03-19	1195	80122	PLANILLA 7	\$ 18.976,61	\$ 31,20	\$ 2.280,93	(7.590,64)	\$ 190,08	\$ 684,28			\$ 12.823,75
02-04-19	1535	80598	PLANILLA 8	\$ 41.080,46	\$ 269,77	\$ 4.959,63	(16.424,18)	\$ 413,30	\$ 1.487,89			\$ 27.964,49
07-05-19	2065	80955	PLANILLA 9	\$ 28.665,80	\$ 654,17	\$ 3.518,39	(11.466,32)	\$ 293,20	\$ 1.055,52			\$ 20.023,34
05-06-19	2527	81488	PLANILLA 10	\$ 63.674,51	\$ 904,56	\$ 7.749,49	(25.469,81)	\$ 645,79	\$ 2.324,85			\$ 43.888,11
03-07-19	2963	81799	PLANILLA 11	\$ 69.401,02	\$ 383,24	\$ 8.374,11	(46.424,80)	\$ 697,84	\$ 2.512,23			\$ 28.523,50
TOTALES				\$ 426.308,02	\$ 1.888,48	\$ 51.462,87	0,00	\$ 4.288,57	\$ 15.438,87	\$ 738,99	\$ -	\$ 459.853,79

OBSERVACION: La EPMAPS, si ha cumplido con todas las obligaciones de pago en el presente contrato y no se encuentra incurso en la situación prevista en el Art 1568 de la Codificación del Código Civil.
El contratista hasta la presente fecha tiene un saldo de anticipo por amortizar a favor de la EPMAPS do \$ 0,00

FECHA INFORME: Julio 23, 2019

ELABORADO POR:

Ing. Johanna Andrade
UNIDAD EGRESOS

APROBADO POR:

Ing. Maira Sibazar
JEFE UNIDAD EGRESOS (e)

De: Doris Aluisa
Enviado: viernes, 12 de julio de 2019 15:53
Para: Paul Proaño
Asunto: RE: Estado de pólizas

Adjunto lo solicitado.

Contratista	Contrato	Descripción	Póliza	Cobertura	Aseguradora	Vence	Valor Total	Estado
CONSORCIO FAR	COTO-EPMAPS-06-2018	ALC BARRIO EL ROSARIO PINTAG Y ENCAUZAMIENTO QDA HUASIPUNGO CONOCOTO	186102	FIEL CUMPLIMIENTO	SEGUROS CONFIANZA	18.12.2019	52.052.78	VIGENTE
CONSORCIO FAR	COTO-EPMAPS-06-2018	ALC BARRIO EL ROSARIO PINTAG Y ENCAUZAMIENTO QDA HUASIPUNGO CONOCOTO	10262	ACCIDENTES PERSONALES	SWEADEN CIA DE SEGUROS S.A.	03.08.2019	370.000.00	VIGENTE
CONSORCIO FAR	COTO-EPMAPS-06-2018	ALC BARRIO EL ROSARIO PINTAG Y ENCAUZAMIENTO QDA HUASIPUNGO CONOCOTO	13735	RESPONSABILIDAD CIVIL	SWEADEN CIA DE SEGUROS S.A.	03.08.2019	100.000.00	VIGENTE

Att.

Ing. Doris Aluisa Villacís
Gestión Títulos de Valor
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia
Edificio Matriz B 1er Piso
(593) 2 2994500 Ext 2120
doris.aluisa@aguaquito.gob.ec